

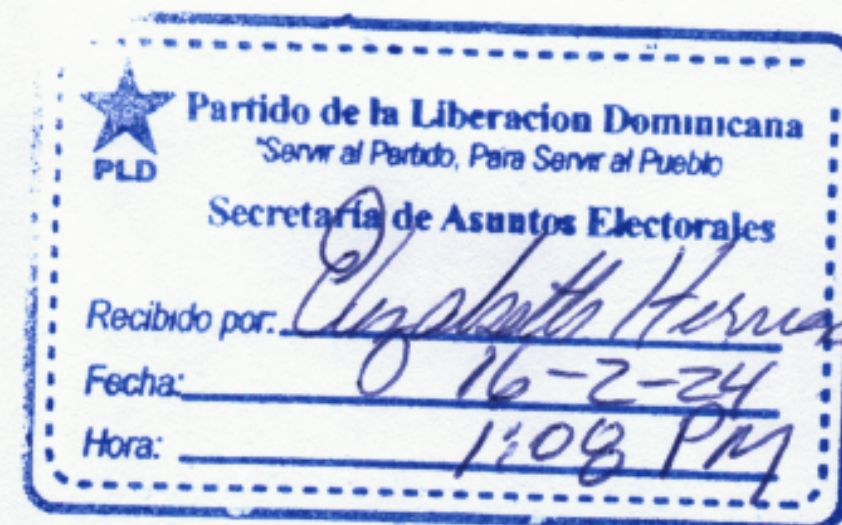
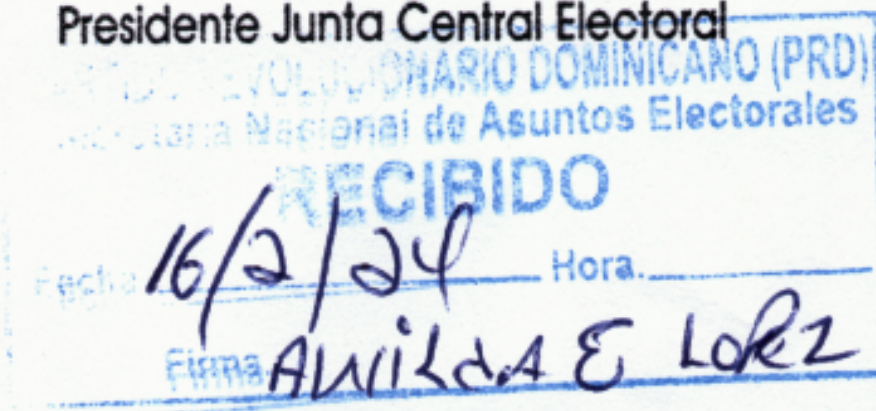


Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente Junta Central Electoral

Santo Domingo, D.N.
14 de febrero de 2024

PRES-JCE-266-2024



Señores

Manuel Crespo Pérez

Delegado Político del Partido Fuerza del Pueblo (FP)

Danilo Díaz Vizcaíno

Delegado Político Suplente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

José Fernando Pérez Volquez

Delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Sus manos. -



Asunto: Respuesta a la "Solicitud de investigación a denuncias sobre posible sabotaje electoral"

Referencia y anexo: Instancia suscrita por Manuel Crespo Pérez, delegado Político del Partido Fuerza del Pueblo (FP), Danilo Díaz Vizcaíno, delegado Político Suplente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), José Fernando Pérez Volquez, delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), recibida en fecha 13 de febrero de 2024, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral

Distinguidos delegados:

Por medio de la presente, el suscrito, en nombre del Pleno de la Junta Central Electoral y en atención a la instancia suscrita por **Manuel Crespo Pérez**, delegado Político del Partido Fuerza del Pueblo (FP), **Danilo Díaz Vizcaíno**, delegado Político Suplente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), **José Fernando Pérez Volquez**, delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), recibida en fecha 13 de febrero de 2024, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral, cuyo asunto es "Solicitud de investigación a denuncias sobre posible sabotaje electoral", a través de la cual se concluye solicitando a este órgano electoral, lo siguiente:

PRIMERO: Que la Junta Central Electoral (JCE) investigue lo denunciado por los señores José Gómez-Canaán (Jochi Gómez), respecto a la presunta intención de "apagar las elecciones el 18 de febrero a las 5:00 p.m.", así como por el señor Aquiles Jiménez Fernández, que describen los hechos que estarían siendo ejecutados para atentar contra las elecciones municipales pautadas para el próximo domingo 18 de febrero de este año.

SEGUNDO: Que, para preservar la integridad del proceso, la JCE ordene de inmediato una auditoría forense a los equipos y al software, de forma aleatoria, previa a las elecciones, y que la misma sea realizada por el CAPEL.

TERCERO: Que la JCE instruya que el CAPEL haga una auditoría de las elecciones municipales con la finalidad de que, concluidos esos comicios, se pueda tener una evaluación de los riesgos y vulnerabilidades que puedan persistir en el sistema electoral.





Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente Junta Central Electoral

Sobre el particular, el Pleno de la Junta Central Electoral ha decidido lo siguiente:

Primero: El Pleno de la Junta Central Electoral, luego de analizar y valorar las indicadas solicitudes, tiene a bien establecer que, este órgano electoral, en fecha 13 de febrero de 2024, comunicó formalmente al señor Iván Vladimir Félix Vargas, Titular de la Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de los Crímenes y Delitos Electorales, lo siguiente: “En nombre del Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) me permito hacer de su conocimiento que la Administración Electoral garantiza a la ciudadanía que los procesos electorales del domingo 18 de febrero, domingo 19 de mayo y de ser necesario el domingo 30 de junio de 2024, serán elecciones impregnadas de los principios de legalidad, transparencia, certeza electoral e integridad electoral. En ese orden, ante cualquier querrela, denuncia o queja que pueda poner en cuestionamiento la transparencia, certeza e integridad de los procesos electorales en curso, la Junta Central Electoral (JCE) le solicita que sea investigada siguiendo el debido proceso y hasta la conclusión del proceso penal electoral. Asimismo, el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) le reitera que está en disposición de colaborar con el Ministerio Público Electoral en todo aquello que sea necesario para cualquier investigación en este sentido”.

Segundo: En cuanto a la solicitud de auditoría forense de forma aleatoria, previa a las elecciones que se solicita, el Pleno de este órgano electoral tiene a bien, rechazar dicha petición, por resultar improcedente en la actual etapa del calendario electoral, toda vez que, la instancia que contiene dicha solicitud fue depositada ante la Junta Central Electoral en fecha 13 de febrero de 2024 y conocida por el Pleno en fecha 14 de febrero del presente año, es decir, a solo dos días de la instalación de los equipos de digitalización, escaneo y transmisión de los resultados electorales (EDET) que se efectuará el sábado 17 de febrero de 2024 y, además, cuando ya los indicados equipos, al momento de depositarse la solicitud de auditoría, se encuentran en su fase de distribución a través de las juntas electorales a nivel nacional, junto con los demás materiales electorales para celebrar las elecciones del domingo 18 de febrero de 2024. En ese tenor, tenemos a bien indicar que, la Junta Central Electoral, a través de la Dirección Nacional de Informática y la Dirección Nacional de Elecciones, ha adoptado, de forma oportuna, todas las medidas de seguridad para preservar la integridad de las elecciones. Asimismo, este órgano electoral socializó y comunicó a todas las organizaciones políticas reconocidas los términos del acuerdo suscrito entre la Junta Central Electoral y CAPEL, en el marco del cual se acordó que CAPEL presentaría un informe definitivo post electoral sobre el funcionamiento de los equipos (EDET).

Tercero: Finalmente, en cuanto a la solicitud para que la Junta Central Electoral instruya que CAPEL haga una auditoría después de las elecciones municipales, este órgano electoral tiene a bien informar que, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), una vez concluidas las elecciones del 18 de febrero de 2024, presentará el informe final de la auditoría, es decir, post electoral, en el marco de la auditoría realizada respecto a la solución tecnológica (EDET) que se implementará en las elecciones municipales, lo cual permitirá a este órgano electoral, adoptar las medidas y acciones que se puedan derivar de dichos informes.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda

Muy atentamente

